

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de marzo de dos mil trece.

SESIÓN PÚBLICA 2

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **veintiséis** de **marzo** del año en curso, a las **once** horas con **treinta** minutos.

Nº	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
1	RA/69/2012	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	COALICIÓN "COMPROMISO POR EL ESTADO DE MÉXICO"	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	RA/1/2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	RA/2/2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4	RA/3/2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5	RA/4/2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6	RA/5/2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

N°	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
7	RA/6/2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
8	RA/7/2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
9	RA/8/2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
10	RA/9/2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN